

La Comisión de Valoración encargada de valorar las pruebas destinadas a la provisión de puestos vacantes de Técnico/s Documentalista para el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, convocadas por Acuerdo publicado en el DOE Nº 125 de 1 de julio de 2021, reunida en sesión de hoy, para la realización de la "Segunda fase. Valoración de méritos" y "Tercera fase. Entrevista personal" contemplada en el punto 7 de la citada convocatoria, procede a publicar el siguiente:

### ACUERDO

**Primero:** Siguiendo directrices de puntuación descritas en la base séptima del presente proceso selectivo se procede a dar difusión de las notas obtenidas por los aspirantes, una vez realizadas las tres fases que conforman el proceso selectivo.

**Segundo:** Siguiendo los criterios citados anteriormente se procede a valorar sobre veinte puntos sobre cien la segunda fase de "valoración de méritos".

**Tercero:** Del mismo modo se procede a valorar sobre veinte puntos sobre cien la fase de "entrevista personal".

**Cuarto:** Hacer pública la lista provisional con la puntuación obtenida en las tres fases que conforman el presente proceso selectivo.

Nº	NIF	Apellido1	Apellido2	Nombre	1º.Ejercicio	Valoración Méritos	Entrevista personal
1	****9593-S	González	Lucio	Jose Antonio	59	12,91	18
2	****3081-P	Mayor	Carroza	Ana Isabel	19	4,7	10

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante esta Comisión con sede en el Incoex de Mérida en el plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Mérida, a 14 de septiembre, 2021.

El Presidente de la Comisión de Valoración



Fdo.: Anselmo Ramírez González